



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

**RIF02003-07-3-001/08**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 1 de Septiembre de 2008, el C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, visitador adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, quien se encuentra adscrito a la DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, designado en la Orden de visita domiciliaria número RIF0502003/07 de fecha 24 de Septiembre de 2007, girada por el DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, al contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, notificada legalmente previo citatorio el día 25 de Septiembre de 2007 a la C. YEVEL ROBLES MARTINEZ, en su carácter de tercero y quien dijo ser esposa del Contribuyente Visitado, según hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio levantada en misma fecha a folios del TL-1879 al TL-1883, con identificación numero DGOD-0175/2008 con numero de afiliación TEAS-791102 con vigencia del 7 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, expedida por el DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, visitador, facultado para practicar auditorias relacionadas con Impuestos Estatales y Federales así como también verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan previa orden que para tales efectos expida la Autoridad competente, en las oficinas de la Subdirección de Fiscalización de Torreón ubicadas en calle Acuña 276 Sur, primer piso de esta ciudad, hace constar los siguientes hechos:-----

En virtud de que el C. HECTOR LIÑAN PEREZ, no se localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en: LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, como se menciona en el oficio numero 700-24-00-02-2008-113 de fecha 30 de Abril de 2008, emitido por la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administradora Local de Servicios al Contribuyente de Torreón, dio a conocer mediante dicho oficio que el contribuyente C. HECTOR LIÑAN PEREZ, NO FUE LOCALIZADO, en el domicilio fiscal LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, en la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

En virtud de los hechos anteriores, esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en Vigor, procede a notificar el Acta Final en cumplimiento a lo establecido en el articulo 46 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, por estrados fijándolo durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de está Secretaria ubicada en calle Acuña No. 276 Sur, Primer piso de está ciudad de Torreón, Coahuila, así como en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación Vigente, debido a que el contribuyente visitado No fue Localizado, en su domicilio como ya se menciona.-----

Se tendrá como fecha de la notificación del decimosexto día hábil siguiente a aquel en que se hubiera fijado el documento y en los términos y para los efectos previstos en la fracción VI del Artículo 46 del Código Fiscal de la Federación vigente.-----

**IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITADORES EN EL ACTA PARCIAL DE INICIO.**-----

Mediante Acta Parcial de Inicio, se hizo constar los C.C. Visitadores SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS Y GABRIEL TORRES MESTA, se identificaron ante la C. YEVEL ROBLES MARTINEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser esposa del contribuyente visitado, sin acreditarlo, con su constancia de identificación oficial como sigue.-

<b>NOMBRE DEL AUDITOR</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>CON CARÁCTER DE</b>
C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS	DGOD-0380/2007	AUDITOR

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-002/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-002/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-001/08-----

C. GABRIEL TORRES MESTA	DGOD-0384/2007	AUDITOR
<b>No. DE FILIACIÓN</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>
TEAS791102	19 de Junio de 2007	31 de Diciembre de 2007
TOMG660625	19 de Junio de 2007	31 de Diciembre de 2007

En dichas identificaciones aparecen su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma de cada uno de los visitantes; expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 Fracción I; 3 primer párrafo Fracción I, punto 3; 18; 28 primer párrafo Fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57, fracción II; así como los artículos Primero y Segundo de las disposiciones transitorias del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta primer y último párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 4 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007, en dichos documentos identificatorios aparecen sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma de los visitantes, así como el sello de la Dependencia expedidora que contiene la leyenda "Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaria de Finanzas Dirección General de Fiscalización, la cual fue exhibida al compareciente, quien la examino, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de visita y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviendo la a sus portadores, hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, levantada a folios del TL-1879 al TL-1883, la cual forma parte de la presente Acta Final.

**IDENTIFICACION DEL VISITADOR LA ULTIMA ACTA PARCIAL.**

Mediante la Ultima Acta Parcial de fecha 10 de Julio de 2008, se hizo constar que el C. Visitador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, actuaba bajo el amparo de la Orden numero RIF0502003/07, contenida en el oficio numero 211/2007, de fecha 24 de Septiembre de 2007, cuya identificación se detalla a continuación.

**NOMBRE DEL AUDITOR**-----**No. DE OFICIO**-----**CON CARÁCTER DE**-----  
SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS-----DGOD-0175/2008-----AUDITOR-----

**No. DE FILIACIÓN** -----**FECHA DE EXPEDICIÓN** -----**VIGENCIA** -----  
TEAS791102-----7 de Enero de 2008-----31 de Diciembre de 2008-----

En dicha identificación aparecen su fotografía, cubierta una parte con el sello del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas Dirección General de Fiscalización, así como su nombre y firma del visitador; expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-003/08-----



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-003/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-002/08-----  
Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17, primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 fracción I; 3 primer párrafo fracción I, punto 3; 18 primer y segundo párrafo; 28, primer párrafo fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de Junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 4 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007.-----

**IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ACTA FINAL.**-----

Se hace constar que en este momento el C. Visitador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, actúa bajo el amparo de la Orden de numero RIF0502003/07, contenida en el oficio numero 211/2007, de fecha 24 de Septiembre de 2007, cuya identificación se detalla a continuación.-----

**NOMBRE DEL AUDITOR**-----**No. DE OFICIO**-----**CON CARÁCTER DE**-----  
SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS-----DGOD-0175/2008-----AUDITOR-----

**No. DE FILIACIÓN**-----**FECHA DE EXPEDICIÓN**-----**VIGENCIA**-----  
TEAS791102-----7 de Enero de 2008-----31 de Diciembre de 2008-----

En dicha identificación aparecen su fotografía, cubierta una parte con el sello del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas Dirección General de Fiscalización, así como su nombre y firma del visitador; expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17, primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 fracción I; 3 primer párrafo fracción I, punto 3; 18 primer y segundo párrafo; 28, primer párrafo fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de Junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 4 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007.-----

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-004/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-004/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-003/08-----  
**DESIGNACION DE TESTIGOS EN EL ACTA PARCIAL DE INICIO.**-----

A través del levantamiento del Acta Parcial de Inicio se hizo constar que los C.C. visitantes SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS Y GABRIEL TORRES MESTA, requiere a la Compareciente YEVEL ROBLES MARTINEZ, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, para que designara dos testigos, apercibido de que en caso de negativa de su parte, éstos serían nombrados por los visitantes, a lo que manifestó "En este momento no tengo a quien nombrar como testigos", motivo por el cual los C. Visitadores en esos momentos y de conformidad con lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, motivo por el cual los C. Visitadores en estos momentos designa como testigos de asistencia a los C.C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y GRACIELA ELIZABETH SANCHEZ PIMENTEL, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, el primero de 48 años de edad estado civil divorciada, de ocupación secretaria, con Registro Federal de Contribuyentes AAAM591006 y con domicilio en Calle Ramón Corona 268 Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identifico con credencial para votar folio número 02514997, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; y el segundo de 59 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada con Registro Federal de Contribuyentes SAPG480309 y con domicilio en Cipreses 768 colonia Jardines de California de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identifico con Credencial para votar folio número 03274942 expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, dichos testigos aceptaron el cargo protestando conducirse con verdad, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, levantada a folios del TL-1879 al TL-1883, la cual forma parte de la presente Acta Final.-----

**DESIGNACION DE TESTIGOS EN LA ULTIMA ACTA PARCIAL.**-----

Mediante la Ultima Acta Parcial de fecha 10 de Julio de 2008, el C. Auditor a efecto de que los hechos consignados en la Ultima Acta Parcial fueran aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, designó como testigos a los C.C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y GRACIELA ELIZABETH SANCHEZ PIMENTEL, el primero de 48 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación secretaria, con Registro Federal de Contribuyentes AAAM-591006 y con domicilio en C. Ramón Corona 268 Col. Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar folio número 02514997, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; y el segundo de 60 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación Secretaria, con Registro Federal de Contribuyentes SAPG-480309 y con domicilio en C Cipress 768 Jardines de California, de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar folio número 000003274942, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores. Documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas su fotografía, nombre, domicilio y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, hechos que se hicieron constar en la Ultima Acta Parcial de fecha 10 de Julio de 2008, levantada a folios del RIF02003-07-2-001/08 al RIF02003-07-2-027/08, misma que fue notifica por estrados el día 01 de Agosto de 2008 y la cual forma parte de la presente Acta Final .-----

**DESIGNACION DE TESTIGOS EN LA PRESENTE ACTA FINAL.**-----

El C. Auditor a efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, designó como testigos a los C.C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y GRACIELA ELIZABETH SANCHEZ PIMENTEL, el primero de 48 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación secretaria, con Registro Federal de Contribuyentes AAAM-591006 y con domicilio en C. Ramón

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-005/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

**RIF02003/07-3-005/08**

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-004/08-----  
Corona 268 Col. Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar folio número 02514997, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; y el segundo de 60 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación Secretaría, con Registro Federal de Contribuyentes SAPG-480309 y con domicilio en C Cipress 768 Jardines de California, de la ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar folio número 0000003274942, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores. Documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas su fotografía, nombre, domicilio y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

De la Visita Domiciliaria que se le esta practicando al amparo de la orden número RIF0502003/07, contenida en el Oficio 211/2007 de fecha 24 de Septiembre de 2007 dirigida al C. HECTOR LIÑAN PEREZ, relativo al ejercicio fiscal correspondiente del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, en materia de las siguientes contribuciones Federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2006 e Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, se conocieron los siguientes:-----

**HECHOS.**-----

**I.- ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN.**-----

**1.- INICIO DE FACULTADES.**-----

En el Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, los C.C. Visitadores SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS Y GABRIEL TORRES MESTA, se constituyeron legalmente en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, C.P. 27390, domicilio fiscal del C. HECTOR LIÑAN PEREZ, previo citatorio de un día anterior, con el objeto de notificar el oficio numero 211/2007 de fecha 24 de Septiembre de 2007, el cual contiene la orden de visita domiciliaria numero RIF0502003/07, mismo que fue recibido por la C. YEVEL MARTINEZ ROBLES, en su carácter de tercero y quien dijo ser esposa del contribuyente visitado, sin acreditarlo, de 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, con Registro Federal de Contribuyentes ROMY750301 con domicilio en C. La Parrita 641 Fracc. Ampl. Lazaro Cardenas Ciudad de Torreón, Coahuila, y quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 074701305 con año de registro 1998, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, levantada ha folios del TL-1879 al TL-1883, la cual se da por reproducida para los efectos de la presente Acta Final.-----

**2.- DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION .**-----

El día 23 de Enero de 2008, el C. Visitador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se constituyo legalmente en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, C.P. 27390 de la ciudad de Torreón, Coahuila domicilia fiscal del contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, con el objeto de notificar el oficio de solicitud Información y Documentación numero LSFT-006/2008 de fecha 08 de Enero de 2008, ahora bien el domicilio fiscal se encontraba deshabitado por lo que el C. Visitador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, se encontró imposibilitado para llevar a cabo la notificación del oficio de solicitud Información y Documentación numero LSFT-006/2008 de fecha 08 de Enero de 2008, hechos que se hicieron constar en Acta de Hechos levantada a folios del TL-0028 al TL-0030 la cual se da por reproducida para los efectos de la presente Acta Final.-----

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-006/08-----



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-006/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-005/08-----

En virtud de que el contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, No fue localizado, en su domicilio fiscal la notificación del oficio de solicitud Información y Documentación numero LSFT-006/2008 de fecha 08 de Enero de 2008, se realizo por estrados el día 3 de Junio de 2008, correspondiente al décimo sexto día siguiente aquel en que se fijo dicho oficio en los estrados de ésta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), según constancia de fecha 9 de Mayo de 2008, de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente al momento de llevar acabo la diligencia de notificación respectiva.-----

**3.1.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO FISCAL A LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREON**

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación que prevalece ante el Registro Federal de Contribuyentes y relacionada con su identidad y domicilio del Contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, con R.F.C. LIPH691211CD5, solicitó al C. LIC. JOAN GAMBAL MEDINA ROSALES, Subdirector de Ejecución Fiscal de la Recaudación de Rentas en Torreón, Coahuila, mediante Oficio número SFT-14/2008, de fecha 23 de Enero de 2008, emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, C. C. P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, y recibido en fecha 24 de Enero de 2008, por la Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila, la verificación física del domicilio fiscal sito en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, TORREON, COAHUILA, domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

**3.1.1.-CONTESTACION A LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIO**

Ahora bien el día 31 de Enero de 2008, el C. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA, Recaudador de Rentas de Torreón, Coahuila, dio contestación al oficio numero SFT-14/2008 de fecha 23 de Enero de 2008, mediante oficio numero EF/5730/2008, como se detalla a continuación:-----

**RECAUDACIÓN DE RENTAS**

-----ENERO 31 DE 2008

-----OFICIO No. EF/5730/2008

**MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑÓNEZ**

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN EN TORREON-----

**P R E S E N T E .**-----

-----En atención a su oficio NO.- SFT-14/2008 de fecha 23 DE ENERO 2008, a nombre de: C. HECTOR LIÑAN PEREZ, en el cual solicita la verificación física del domicilio, se informa que NO FUE LOCALIZADO, Anexando la verificación con resultados de los mismos, efectuados por el personal de esta RECAUDACIÓN.-----

-----Sin otro asunto que tratar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo personal.-----

**A N T E N T A M E N T E**-----

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**-----

**RUBRICA**-----

**ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA**-----

**3.2.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO FISCAL A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación que prevalece ante el Registro Federal de Contribuyentes y relacionada con su identidad y domicilio del Contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, con R.F.C. LIPH691211CD5, solicitó al C. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ, Administrador Local de Recaudación en Torreón, Coahuila, mediante Oficio número SFT-221/2007, de fecha 11 de

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-007/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-007/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-006/08-----  
 Octubre de 2007, emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, C. C. P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, y recibido en fecha 12 de Octubre de 2007, por la Administración Local de Recaudación en Torreón, Coahuila, la verificación física del domicilio fiscal sito en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, TORREON, COAHUILA, domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**3.2.1.-CONTESTACION A LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL.**

Ahora bien el día 30 de Enero de 2008, La C. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administradora Local de Servicio al Contribuyente de Torreón, Coahuila, dio contestación al oficio numero SFT-221/2007 de fecha 11 de Octubre de 2007, mediante oficio numero 700-24-00-02-2008-1133, como se detalla a continuación:

SAT-----

**Servicio de Administración Tributaria**-----

Administración General de Servicios al Contribuyente-----

Administración Local de Servicio al Contribuyente Torreón-----

**Oficio No. 700-24-00-02-2008-1133**-----

**Asunto:** Se remite información solicitada-----"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

-----Torreón, Coah., a 30 de Abril de

-----2008-----

**C.P. Miguel Angel Vargas Quiñónez**-----

Subdirector de Fiscalización en Torreón-----

Acuña Sur 276 primer piso-----

Torreón, Coah., C.P. 27000-----

En alcance a nuestro oficio 322-SAT-05-III-A de fecha y derivado de la solicitud emitida por usted en Oficio SFT-2211/2007 de fecha 11 de Octubre de 2007, en el que solicita la situación actual y la verificación física de los domicilios fiscales del contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ con R.F.C. LIPH691211CD5.

A continuación se detalla la información de la verificación manual realizada el día 28 de Abril de 2008:

R.F.C : LIPH691211CD5-----

NOMBRE: HECTOR LIÑAN PEREZ-----

SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO-----

DOMICILIO FISCAL: CALLE LA FLORIDA 632, COL AMPLIACIÓN LA FLORIDA, TORREON COAH.-----

-----C.P. 27390, NO LOCALIZADO.

Anexo al presente se le remite la verificación requisitada la cual dio como resultado no localizado.

**Atentamente**-----

Rubrica-----

**Lic. Julieta Avila de la Torre**-----

Administradora Local de Servicios al Contribuyente de Torreón-----

**II.- EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.**

**A.-COMO SUJETO DIRECTO.**

**A.1.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**A.1.1.-DECLARACIONES PRESENTADAS.**

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-008/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-008/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-007/08-----

**A.1.1.1.-DECLARACIONES ANUAL.**

Mediante consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se hace mención en la presente Acta Final se conoció que el contribuyente presentó la declaración anual normal del ejercicio 2006, con los siguientes datos principales.

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES POR CAPITULO	1,051,162
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	1,051,162
DEDUCCIONES PERSONALES	94,390
BASE GRABABLE	956,722
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	262,278
SUBSIDIO ACREDITABLE	37,396
IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	224,882
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	224,882
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	119,870
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	105,012

**ESTADO DE RESULTADOS.**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES. FISCALES	13,350,713
TOTAL DE INGRESOS FISCALES	13,350,713
COMPRAS NETAS	0
APORTACIÓN AL SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES	1,342,177
SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	3,249,116
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE. FISCALES	152,964
HONORARIOS FISCALES	145,000
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA. FISCALES	1,450,780
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES. FISCALES	100,000
SEGUROS Y FIANZAS. FISCALES	25,986
FLETES Y ACARREO. FISCALES	425,630
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. FISCALES	246,579
OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES. FISCALES	4,889,288
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS. FISCALES	12,299,551

ISR Personas Físicas	
Ejercicio	2006
Tipo de pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8170334
A Cargo	\$ 14,378.00
Total de Contribuciones	\$ 14,378.00
Total de Aplicación	\$0.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-009/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-009/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-008/08-----

Cantidad a cargo	\$14,378.00
Cantidad a pagar	\$14,378.00
Fecha de declaración del ejercicio	30/04/2007
No. De Operación de recibido en el SAT	6B2DB

**A.1.1.1.1.-DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES.**-----

Mediante consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se hace mención en la presente Acta Final se conoció que el contribuyente presento las declaraciones de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta del 2006, con los siguientes datos principales.-----

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Enero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251323
A cargo	\$,1,050.00
Total de contribuciones	\$1,050.00
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a Cargo	\$1,050.00
Cantidad a pagar	\$1,050.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Enero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	06/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535103
Fecha del pago realizado con anterioridad	02/05/2006
A cargo	\$2,426.00
Total de contribuciones	\$2,426.00
Monto pagado con anterioridad	\$1,050.00
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a Cargo	\$2,426.00
Cantidad a pagar	\$1,376.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional Regimen intermedio para la Federación</b>	
Periodo	Febrero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251323

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-010/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-010/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-009/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

A cargo	\$940.00
Total de contribuciones	\$940.00
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a Cargo	\$940.00
Cantidad a pagar	\$940.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Febrero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535103
Fecha del pago realizado con anterioridad	02/05/2006
A cargo	\$1,936.00
Total de contribuciones	\$1,936.00
Monto pagado con anterioridad	\$940.00
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a Cargo	\$1,936.00
Cantidad a pagar	\$996.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional Regimen intermedio para la Federación</b>	
Periodo	Marzo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251323
A cargo	\$1,340.00
Total de contribuciones	\$1,340.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,190.00
Total de aplicaciones	\$1,190.00
Cantidad a Cargo	\$150.00
Cantidad a pagar	\$150.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Marzo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535103
Fecha del pago realizado con anterioridad	02/05/2006

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-011/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-011/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-010/08-----

Continuación del cuadro anterior.

A cargo	\$3,650.00
Total de contribuciones	\$3,650.00
Uso de infraestructura de cuota	\$1,190.00
Monto pagado con anterioridad	\$1,340.00
Total de aplicaciones	\$1,190.00
Cantidad a Cargo	\$2,460.00
Cantidad a pagar	\$1,120.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional Regimen intermedio para la Federación</b>	
Periodo	Abril
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6597014
A cargo	\$5,592.00
Parte Actualizada	\$62.00
Recargos	\$14.00
Total de contribuciones	\$5,668.00
Compensaciones	\$2,904.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,000.00
Total de aplicaciones	\$3,904.00
Cantidad a Cargo	\$1,764.00
Cantidad a pagar	\$1,764.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Abril
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535103
Fecha del pago realizado con anterioridad	04/07/2006
A cargo	\$5,592.00
Parte Actualizada	\$242.00
Recargos	\$116.00
Total de contribuciones	\$5,950.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,000.00
Monto pagado con anterioridad	\$1,764.00
Total de aplicaciones	\$1,000.00
Cantidad a Cargo	\$4,950.00
Cantidad a pagar	\$3,186.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-012/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-012/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-011/08-----

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional Regimen intermedio para la Federación</b>	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6597014
A cargo	\$7,877.00
Parte Actualizada	\$62.00
Recargos	\$18.00
Total de contribuciones	\$7,957.00
Compensaciones	\$3,885.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,210.00
Total de aplicaciones	\$5,095.00
Cantidad a Cargo	\$2,862.00
Cantidad a pagar	\$2,862.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669448
A cargo	\$12,930.00
Parte Actualizada	\$121.00
Recargos	\$82.00
Total de contribuciones	\$13,133.00
Crédito al Salario	\$4,520.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,210.00
Total de aplicaciones	\$5,730.00
Cantidad a Cargo	\$7,403.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$3,500.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$3,903.00
Cantidad a pagar	\$3,500.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535021
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-013/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-013/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-012/08-----

Continuación del cuadro anterior.

A cargo	\$7,401.00
Parte Actualizada	\$322.00
Recargos	\$104.00
Total de contribuciones	\$7,827.00
Monto pagado con anterioridad	\$3,500
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a Cargo	\$7,827.00
Cantidad a pagar	\$4,327.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Junio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669481
A cargo	\$6,528.00
Parte Actualizada	\$98.00
Recargos	\$42.00
Total de contribuciones	\$6,668.00
Crédito al Salario	\$1,500.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,210.00
Total de aplicaciones	\$2,710.00
Cantidad a Cargo	\$3,958.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$2,000.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$1,958.00
Cantidad a pagar	\$2,000.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Junio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535021
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$3,958.00
Parte Actualizada	\$272.00
Recargos	\$42.00
Total de contribuciones	\$4,272.00
Monto pagado con anterioridad	\$4,272.00
Total de aplicaciones	\$0.00
Cantidad a Cargo	\$4,272.00
Cantidad a pagar	\$2,272.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-014/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-014/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-013/08-----

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Julio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	31/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669528
A cargo	\$8,530.00
Parte Actualizada	\$102.00
Recargos	\$46.00
Total de contribuciones	\$8,678.00
Crédito al Salario	\$3,520.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$980.00
Total de aplicaciones	\$4,500.00
Cantidad a Cargo	\$4,178.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$2,000.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$2,178.00
Cantidad a pagar	\$2,000.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Julio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532718
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$4,178.00
Parte Actualizada	\$212.00
Recargos	\$52.00
Total de contribuciones	\$4,442.00
Monto pagado con anterioridad	\$2,000.00
Total de aplicaciones	\$0.00
Cantidad a Cargo	\$4,442.00
Cantidad a pagar	\$4,442.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Agosto
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669554
A cargo	\$6,050.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-015/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-015/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-014/08-----

Continuación del cuadro anterior.

Parte Actualizada	\$82.00
Recargos	\$39.00
Total de contribuciones	\$6,171.00
Crédito al Salario	\$2,500.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,140.00
Total de aplicaciones	\$3,640.00
Cantidad a Cargo	\$2,531.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$1,500.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$1,031.00
Cantidad a pagar	\$1,500.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Agosto
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532619
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$2,531.00
Parte Actualizada	\$102.00
Recargos	\$42.00
Total de contribuciones	\$2,675.00
Monto pagado con anterioridad	\$1,500.00
Total de aplicaciones	\$0.00
Cantidad a Cargo	\$2,675.00
Cantidad a pagar	\$1,175.00

**ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional**

Periodo	Septiembre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532584
A cargo	\$7,452.00
Parte Actualizada	\$212.00
Recargos	\$92.00
Total de contribuciones	\$7,756.00
Crédito al Salario	\$3,122.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,210.00
Total de aplicaciones	\$4,332.00
Cantidad a Cargo	\$3,424.00
Cantidad a pagar	\$3,424.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-016/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-016/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-015/08-----

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Octubre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	19/12/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7473233
A cargo	\$12,692.00
Parte Actualizada	\$128.00
Recargos	\$72.00
Total de contribuciones	\$12,892.00
Crédito al Salario	\$5,426.00
Total de aplicaciones	\$5,426.00
Cantidad a Cargo	\$7,466.00
Cantidad a pagar	\$7,466.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Noviembre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	19/12/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7473391
A cargo	\$16,231.00
Total de contribuciones	\$16,231.00
Crédito al Salario	\$7,482.00
Total de aplicaciones	\$7,482.00
Cantidad a Cargo	\$8,749.00
Cantidad a pagar	\$8,749.00

<b>ISR Personas Físicas. Actividad empresarial y profesional</b>	
Periodo	Diciembre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	07/03/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7846016
A cargo	\$21,142.00
Parte Actualizada	\$220.00
Recargos	\$92.00
Total de contribuciones	\$21,454.00
Crédito al Salario	\$12,950.00
Uso de infraestructura carretera	\$2,550.00
Total de aplicaciones	\$15,500.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-017/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-017/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-016/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

Cantidad a Cargo	\$5,954.00
Cantidad a pagar	\$5,954.00

**A.2.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**A.2.1.-DECLARACIONES PRESENTADAS.**

**A.2.-1.1.-PAGOS MENSUALES.**

Mediante consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se hace mención en la presente Acta Final se conoció que el contribuyente presentó las declaraciones mensuales del ejercicio 2006, con los siguientes datos principales.

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Periodo	Enero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251323
A cargo	\$ 3,085.00
Total de Contribuciones	\$ 3,085.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$ 2,100.00
Total de aplicaciones	\$ 2,100.00
Cantidad a cargo	\$ 985.00
Cantidad a pagar	\$ 985.00

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Periodo	Febrero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251323
A cargo	\$ 2,040.00
Total de contribuciones	\$ 2,040.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$ 1,100.00
Total de aplicaciones	\$ 1,100.00
Cantidad a cargo	\$ 940.00
Cantidad a pagar	\$ 940.00

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Periodo	Febrero
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535103

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-018/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-018/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-017/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

Fecha del pago realizado con anterioridad	02/05/2006
A cargo	\$ 1,936.00
Total de contribuciones	\$ 1,936
Monto pagado con anterioridad	\$ 940.00
Total de aplicaciones	\$0.00
Cantidad a cargo	\$ 1,936.00
Cantidad a pagar	\$ 996.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Marzo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	02/05/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6251357
A cargo	\$ 2,080.00
Total de Contribuciones	\$ 2,080.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,500.00
Total de aplicaciones	\$ 1,500.00
Cantidad a cargo	\$ 580.00
Cantidad a pagar	\$580.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Abril
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	6597014
A cargo	\$ 10,781.00
Total de Contribuciones	\$ 10,781.00
Crédito al Salario	\$4,528.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,540.00
Total de aplicaciones	\$ 6,068.00
Cantidad a cargo	\$ 4,713.00
Cantidad a pagar	\$4,713.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-019/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
		Orden de Visita:	RIF0502003/07
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Expediente:	LIPH691211CD5
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-019/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-018/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

No. De Operación	6597096
A cargo	\$ 8,925.00
Parte Actualizada	\$66.00
Recargos	\$21.00
Total de Contribuciones	\$ 9,012.00
Crédito al Salario	\$4,899.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,200.00
Total de aplicaciones	\$ 6,099.00
Cantidad a cargo	\$ 2,913.00
Cantidad a pagar	\$2,913.00

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669448
A cargo	\$ 18,750.00
Parte Actualizada	\$216.00
Recargos	\$105.00
Total de Contribuciones	\$ 19,071.00
Crédito al Salario	\$7,200.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,540.00
Total de aplicaciones	\$ 8,740.00
Cantidad a cargo	\$ 10,331.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$4,500.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$5,831.00
Cantidad a pagar	\$4,500.00

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Periodo	Mayo
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementarios
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535021
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$ 10,331.00
Parte Actualizada	\$542.00
Recargos	\$212.00
Total de Contribuciones	\$ 10,995.00
Monto pagado con anterioridad	\$4,500.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-020/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-020/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-019/08-----

Continuación del cuadro anterior.

Total de aplicaciones	\$ 0.00
Cantidad a cargo	\$ 10,995.00
Cantidad a pagar	\$6,495.00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Periodo	Junio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669481
A cargo	\$ 9,420.00
Parte Actualizada	\$116.00
Recargos	\$49.00
Total de Contribuciones	\$ 9,585.00
Crédito al Salario	\$4,518.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,230.00
Total de aplicaciones	\$ 5,748.00
Cantidad a cargo	\$ 3,837.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$2,000.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$1,837.00
Cantidad a pagar	\$2,000.00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Periodo	Junio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	05/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8535021
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$ 3,837.00
Parte Actualizada	\$222.00
Recargos	\$52.00
Total de Contribuciones	\$ 4,111.00
Monto pagado con anterioridad	\$2,000.00
Total de aplicaciones	\$ 0.00
Cantidad a cargo	\$ 4,111.00
Cantidad a pagar	\$2,111.00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Periodo	Julio
Ejercicio	2006

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-021/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-021/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-020/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669528
A cargo	\$ 13,450.00
Parte Actualizada	\$122.00
Recargos	\$61.00
Total de Contribuciones	\$ 13,633.00
Crédito al Salario	\$4,500.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,540.00
Total de aplicaciones	\$ 6,040.00
Cantidad a cargo	\$ 7,593.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$3,000.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$4,593.00
Cantidad a pagar	\$3,000.00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Periodo	Julio
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532718
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$ 7,593.00
Parte Actualizada	\$278.00
Recargos	\$112.00
Total de Contribuciones	\$ 7,983.00
Monto pagado con anterioridad	\$3,000.00
Total de aplicaciones	\$ 0.00
Cantidad a cargo	\$ 7,983.00
Cantidad a pagar	\$4,983.00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Periodo	Agosto
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	30/01/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7669554
A cargo	\$ 14,984.00
Parte Actualizada	\$112.00
Recargos	\$62.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-022/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
		Orden de Visita:	RIF0502003/07
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Expediente:	LIPH691211CD5
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-022/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-021/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

Total de Contribuciones	\$ 15,158.00
Crédito al Salario	\$5,500.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,540.00
Total de aplicaciones	\$ 7,040.00
Cantidad a cargo	\$ 8,118.00
Importe de la 1ra. Parcialidad	\$4,000.00
Importe sin la 1ra. Parcialidad	\$4,118.00
Cantidad a pagar	\$4,000.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Agosto
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Complementario
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532619
Fecha del pago realizado con anterioridad	30/01/2007
A cargo	\$ 8,118.00
Parte Actualizada	\$202.00
Recargos	\$75.00
Total de Contribuciones	\$ 8,395.00
Monto pagado con anterioridad	\$4,000.00
Total de aplicaciones	\$ 0.00
Cantidad a cargo	\$ 8,395.00
Cantidad a pagar	\$4,395.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Septiembre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	04/07/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	8532584
A cargo	\$ 28,740.00
Parte Actualizada	\$422.00
Recargos	\$122.00
Total de Contribuciones	\$ 29,284.00
Crédito al Salario	\$11,230.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,250.00
Total de aplicaciones	\$ 12,480.00
Cantidad a cargo	\$16,804.00
Cantidad a pagar	\$16,804.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-023/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-023/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-022/08-----

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Octubre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	19/12/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7473233
A cargo	\$17,856.00
Parte Actualizada	\$214.00
Recargos	\$102.00
Total de Contribuciones	\$ 18,172.00
Crédito al Salario	\$4,526.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$4,125.00
Total de aplicaciones	\$ 8,651.00
Cantidad a cargo	\$9,521.00
Cantidad a pagar	\$9,521.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Noviembre
Ejercicio	2007
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	19/12/2006
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7473391
A cargo	\$22,823.00
Total de Contribuciones	\$ 22,823.00
Crédito al Salario	\$11,410.00
Uso de infraestructura carretera de cuota	\$4,956.00
Total de aplicaciones	\$ 16,366.00
Cantidad a cargo	\$6,457.00
Cantidad a pagar	\$6,457.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Periodo	Diciembre
Ejercicio	2006
Tipo de Pago	Normal
Fecha de Presentación	07/03/2007
Entidad Receptora	HSBC MÉXICO, S.A.
No. De Operación	7846016
A cargo	\$17,930.00
Parte Actualizada	\$142
Recargos	\$42
Total de Contribuciones	\$ 18,114.00
Crédito al Salario	\$5,600.00

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-024/08-----



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
		Orden de Visita:	RIF0502003/07
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Expediente:	LIPH691211CD5
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-024/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-023/08-----

Continuación del cuadro anterior.

Uso de infraestructura carretera de cuota	\$1,200.00
Total de aplicaciones	\$ 6,800.00
Cantidad a cargo	\$11,314.00
Cantidad a pagar	\$11,314.00

**B.-RESULTADO DE LA REVISION.**

**1.- CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA.**

En virtud de que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, al desocupar su domicilio fiscal sito en: LA FLORIDA No. 632, AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, tal y como se comprueba en el acta de hechos de fecha 23 de Enero de 2008, levantada a folios números TL-0028 al TL-0030 en la cual se consigna lo siguiente: "Siendo las 10:00 horas del día 23 de Enero de 2008, la C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, Auditor adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS domicilio fiscal del contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, domicilio fiscal que tiene manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar el oficio número LSFT-006/2008 de fecha 08 de Enero de 2008 el cual contiene la Solicitud de Información y Documentación expedido por el DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, haciéndose constar que al llegar a dicho lugar el cual es una casa habitación en color blanco con aproximadamente 9 metros de frente la cual cuenta con dos puertas de metal en color negro una esta del lado izquierdo aproximadamente a 3 metros y la otra del lado derecho y en la pared el numero 632, así como una ventana de metal del color negro y tiene el vidrio roto en la parte de debajo de la misma, así mismo en la banqueta de la casa habitación se encuentra estacionada una camioneta chevrolet en color blanco, sin placas en malas condiciones y la casa habitación se encuentra deshabitada por lo que se pudo observar hay basura acumulada y se estuvo tocando la puerta varias veces y al no salir nadie el C. Visitador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, Procedió a ir con el vecino del lado derecho e igual toco la puerta varias veces y obtuvo el mismo resultado no salió nadie y la casa de enfrente se encuentra sola también, por lo que el C. Auditor SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, se encuentra imposibilitado en llevar a cabo la notificación del oficio LSFT-006/2008 el cual contiene la Solicitud de información y documentación que se indica, de fecha 08 de Enero de 2008 expedido por el DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores la C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, le solicito a dos personas que pasaban por el lugar de los hechos que fungieran como testigos, siendo estos los C. C. FERNANDO MARMOLEJO GARCIA Y ALFONSO MARMOLEJO TRUJILLO, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. Auditor se identifico y les exhibió el multicitado oficio número LSFT-006/2008 de fecha 08 de Enero de 2008, emitido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, al contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, se hace constar que el C. Auditor SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, le solicito a los testigos antes señalados que observaran el domicilio fiscal ubicado en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, constatando dichas personas que el inmueble es una casa habitación en color blanco con aproximadamente 9 metros de frente la cual cuenta con dos puertas de metal en color negro una esta del lado izquierdo aproximada mente a 3 metros y la otra del

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-025/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-025/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-024/08-----  
lado derecho y en la pared el numero 632, así como una ventana de metal del color negro y tiene el vidrio roto en la parte de debajo de la misma, así mismo en la banqueta de la casa habitación se encuentra estacionada una camioneta chevrolet en color blanco, sin placas en malas condiciones físicas en su exterior. Por lo que ante tales hechos, el C. Auditor SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, les solicito a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará los hechos ocurridos y observados por el Auditor así como por los testigos designados, procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Subdirección de Fiscalización de Torreón sito en calle Acuña 276 Sur, primer piso de esta ciudad, donde ya instalados procedieron a levantar el acta correspondiente.” y que es corroborado por el oficio número 700-24-00-02-2008-1133 emitido por la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administradora Local de Servicios al Contribuyente de Torreón, perteneciente a la Administración General de Servicios al Contribuyente, de la administración Local de Servicios al Contribuyente Torreón, del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual manifiesta que el contribuyente esta ACTIVO pero en el domicilio fiscal sito en: calle La Florida No. 632, Col. Ampliación La Florida, en Torreón, Coahuila con C.P. 27390 NO SE LOCALIZA, así como no presentar los libros y registros de contabilidad que legalmente le fueron solicitados mediante el oficio numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, ambos hechos imposibilitan a esta autoridad a verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de la en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, de conformidad con el artículo 133 primer párrafo fracciones II, primer párrafo de dicha fracción, III primero, segundo y tercer párrafos, IV, y V primer párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio que se revisa en relación con el artículo 28 ultimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, por lo que se colocó en el lineamiento normativo previsto en el artículo 55 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual faculta a ésta Autoridad, a determinar presuntivamente, sus ingresos y del Valor de los Actos, Actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones.

**2.- PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA.**-----

Debido a que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, se colocó en la causal de determinación presuntiva de sus Ingresos y del Valor de los Actos Actividades o activos, por los que debe pagar contribuciones, establecida en el artículo 55 primer párrafo fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación vigente, esta Autoridad, procedió a calcular los Ingresos por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, con el procedimiento establecido en la fracción II del artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente, la cual establece lo siguiente: “ARTICULO 56. Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el articulo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que proceda el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos:” y en su fracción II lo siguiente: “II. Tomando como base los datos contenidos en las declaraciones del ejercicio correspondiente a cualquier contribución, sea del mismo ejercicio o de cualquier otro, con las modificaciones que, en su caso, hubieran tenido con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación”, como sigue:-----

**3.- RESULTADO DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTA.**-----

**3.1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**-----

**3.1.1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.**-----

En virtud de que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obstaculiza el desarrollo de las facultades de  
-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-026/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-026/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-025/08-----  
 comprobación de esta Autoridad, al desocupar su domicilio fiscal sito en: LA FLORIDA No. 632, AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, tal y como se menciona en el apartado **B.-RESULTADO DE LA REVISION** punto 1 denominado **CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA**, del apartado **II.- EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**, así como no presentar los libros y registros de contabilidad que legalmente le fueron solicitados mediante el oficio numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, cuyos hechos anteriores lo ubican en las causales de determinación presunta de sus ingresos y del Valor de los Actos, Actividades o activos, establecido en el articulo 55 primer párrafo fracciones I y II mediante el procedimiento establecido en el articulo 56 primer párrafo fracción II del mismo ordenamiento, por lo que esta Autoridad fiscal a efecto de conocer la declaración del ejercicio correspondiente al 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, consulto la base de datos de perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la CLAUSULA SEXTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 del 20 de Febrero de 2007 así como en el Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, conociéndose que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, presento vía Internet declaración anual del ejercicio correspondiente al 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, el día 30 de Abril de 2007, ante el Servicio de Administración Tributaria con numero de operación 8049454, manifestando en dicha declaración en el apartado denominado "ESTADOS DE RESULTADOS" lo siguiente:-----

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES. FISCALES</b>	<b>\$ 13'350,713.</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS POR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b>	<b>\$ 13'350,713.</b>

Por lo cual, y considerando lo anteriormente expuesto esta Autoridad de conformidad con el procedimiento señalado en el articulo 56 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, determina que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, percibió ingresos por la realización de sus actividades empresariales en el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, por un importe de \$ 13'350,713.00 mismos que esta autoridad fiscal considera como ingresos acumulables de conformidad con lo dispuesto en el articulo 121 segundo y tercer párrafos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa.-----

**3.1.2.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.**-----

En virtud de que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, al desocupar su domicilio fiscal sito en: LA FLORIDA No. 632, AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, tal y como lo comprueba el oficio número 700-24-00-02-2008-1133 emitido por la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administradora Local de Servicios al contribuyente de Torreón, del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual manifiesta que la situación actual del contribuyente es ACTIVO y el domicilio fiscal sito en: calle La Florida No. 632, Col. Ampliación La Florida, en Torreón, Coahuila con C.P. 27390 es NO LOCALIZADO, así como no presentar los libros y registros de contabilidad que legalmente le fueron solicitados mediante el oficio numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, ambos hechos imposibilitan a esta autoridad a verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de la siguiente contribución Federal: Impuesto Sobre la Renta, impuesto que entre otros esta sujeto a revisión por parte de esta Autoridad Fiscal, bajo el amparo de la orden de visita domiciliaria número RIF0502003/07,

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-027/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

**RIF02003/07-3-027/08**

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-026/08-----  
 contenida en el oficio numero 211/2007 de fecha 24 de Septiembre de 2007, misma que fue notificada legalmente previo citatorio de espera de un día anterior, el día 25 de Septiembre de 2007 a la C. YEVEL ROBLES MARTINEZ, en su carácter de tercero y quien dijo ser esposa del contribuyente visitado sin acreditar su dicho, según consta en acta parcial de fecha 25 de Septiembre de 2007 que en esa fecha se levanto misma que forma parte integrante del expediente que obra en poder de esta Secretaria, toda vez que el contribuyente no demuestra con documentación comprobatoria que efectuó deducciones de las señaladas en cada una de las fracciones que integran el primer párrafo del artículo 123, y que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 125 primer párrafo fracciones I primero, segundo, tercero y cuarto párrafos, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y segundo párrafo del citado artículo, por lo cual esta Autoridad considera que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, efectuó deducciones autorizadas en el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, por un importe de \$ 0.00.-----

**3.1.3.- UTILIDAD GRAVABLE.**-----

Por lo expuesto en el punto numero "2.1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE" así como por lo expuesto en el punto numero "3.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obtuvo una utilidad gravable en el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, por un importe de \$ 13'350,713.00, como a continuación se determina:-----

CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS POR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b>	<b>\$ 13'350,713.</b>
<b>MENOS: TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS</b>	<b>\$ 0.</b>
<b>IGUAL A: UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 13'350,713.</b>
<b>MENOS: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>\$ 0.</b>
<b>MENOS: PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 0.</b>
<b>IGUAL A: UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>\$ 13'350,713.</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la Utilidad Gravable del ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, se determino de la siguiente manera: Al total de los ingresos acumulables obtenidos por las actividades empresariales determinados presuntivamente por esta autoridad por un importe de \$ 13'350,713.00 se le restaron el total de las deducciones autorizadas determinadas en cantidad de \$ 0.00 de lo que resulta una utilidad fiscal del ejercicio de \$ 13'350,713.00 a quien se le restaron el importe de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagadas en el ejercicio cuantificados en \$ 0.00 y las perdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores cuantificado en \$ 0.00, por lo que de dicha operación aritmética, resulta una utilidad gravable de \$ 13'350,713.00.-----

Ahora bien, como ya se menciona al no aportar la documentación e información que legalmente le fue solicitada mediante el oficio de solicitud numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, no demostró documentalmente haber efectuado en el ejercicio sujeto a revisión el pago de las participaciones de los trabajadores en las utilidades de las empresas en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos por lo que esta autoridad la cuantifica en \$ 0.00 así como no comprobó tener perdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por lo que esta autoridad la cuantifica en \$ 0.00.-----

**3.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-028/08-----



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-028/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-027/08-----  
**3.2.1.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%.**-----

En virtud de que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, al desocupar su domicilio fiscal sito en: LA FLORIDA No. 632, AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, tal y como se menciona en el apartado **B.-RESULTADO DE LA REVISION** punto 1 denominado **CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA**, del apartado **II.- EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**, así como no presentar los libros y registros de contabilidad que legalmente le fueron solicitados mediante el oficio numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, cuyos hechos anteriores lo ubican en las causales de determinación presunta de sus ingresos y del Valor de los Actos, Actividades o activos, establecido en el artículo 55 primer párrafo fracciones I y II mediante el procedimiento establecido en el artículo 56 primer párrafo fracción II del mismo ordenamiento, por lo que esta Autoridad fiscal a efecto de conocer el Valor de los Actos de cada uno de los meses que comprende el ejercicio sujeto a revisión, consulto la base de datos de perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la CLAUSULA SEXTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 del 20 de Febrero de 2007 así como en el Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, conociéndose que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, presento vía Internet declaración del ejercicio, personas físicas, información del IVA, mediante la cual detalla en forma mensual los importes del impuesto al valor agregado causado, correspondientes a cada uno de los meses del ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, declaración presentada el día 30 de Abril de 2007, ante el Servicio de Administración Tributaria con numero de operación 8049454, manifestando en dicha declaración en el apartado denominado "IMPUESTO CAUSADO" lo siguiente:-----

Concepto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
IMPUESTO CAUSADO	155,910	142,328	142,017	137,339	113,226	163,728

Continuación del cuadro anterior.-----

Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
219,648	161,866	83,839	185,786	111,668	385,252	2,002,607.00

Por lo cual, y considerando lo anteriormente expuesto esta Autoridad de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 56 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, determina que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, causo un impuesto al valor agregado en cantidad de \$ 2'002,607.00 mismos manifestó en su declaración del ejercicio, personas físicas, información del IVA, misma cantidad que se dividió entre el factor de 0.15 correspondiente a la tasa del Impuesto al Valor Agregado establecido en el artículo 1 segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en cada uno de los meses que se revisan, de dicha operación aritmética se obtuvo el Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 15% como sigue:-----

MES 2006	IMPUESTO CAUSADO FORMA MENSUAL DECLARADO	ENTRE .15	IGUAL A: VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
ENERO	155,910.00	0.15	1,039,400.00
FEBRERO	142,328.00	0.15	948,853.33
MARZO	142,017.00	0.15	946,780.00
ABRIL	137,339.00	0.15	915,593.33

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-029/08-----



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-029/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-028/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

MAYO	113,226.00	0.15	754,840.00
JUNIO	163,728.00	0.15	1,091,520.00
JULIO	219,648.00	0.15	1,464,320.00
AGOSTO	161,866.00	0.15	1,079,106.67
SEPTIEMBRE	83,839.00	0.15	558,926.67
OCTUBRE	185,786.00	0.15	1,238,573.33
NOVIEMBRE	111,668.00	0.15	744,453.33
DICIEMBRE	385,252.00	0.15	2,568,346.67
<b>TOTAL</b>	<b>2,002,607.00</b>		<b>13,350,713.33</b>

Por lo que esta autoridad considera que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, realizó un Valor de Actos o Actividades gravados a la tasa del 15% en cada uno de los meses que comprende el ejercicio sujeto a revisión comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, mismos que suman el importe de \$13'350,713.33, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en cada uno de los meses que se revisan.-----

**3.2.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.**-----

En virtud de que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, al desocupar su domicilio fiscal sito en: LA FLORIDA No. 632, AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, de esta ciudad, tal y como se menciona en el apartado **B.-RESULTADO DE LA REVISION** punto 1 denominado **CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA**, del apartado **II.- EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**, así como no presentar los libros y registros de contabilidad que legalmente le fueron solicitados mediante el oficio numero LSFT-006/2008 de fecha 8 de Enero de 2008, notificado legalmente el día 3 de Junio de 2008 según consta en las constancias de colocación y retiro de notificación por estrados, cuyos hechos anteriores lo ubican en las causales de determinación presunta de sus ingresos y del Valor de los Actos, Actividades o activos, establecido en el artículo 55 primer párrafo fracciones I y II mediante el procedimiento establecido en el artículo 56 primer párrafo fracción II del mismo ordenamiento, por lo que esta Autoridad fiscal a efecto de conocer el Valor de los Actos de cada uno de los meses que comprende el ejercicio sujeto a revisión, consulto la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la CLAUSULA SEXTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 del 20 de Febrero de 2007 así como en el Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, conociéndose que el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, presento vía Internet declaración del ejercicio, personas físicas, información del IVA, mediante la cual detalla en forma mensual los importes del impuesto al valor agregado acreditable, correspondientes a cada uno de los meses del ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, declaración presentada el día 30 de Abril de 2007, ante el Servicio de Administración Tributaria con numero de operación 8049454, manifestando en dicha declaración en el apartado denominado "IMPUESTO ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4º DE LA LIVA" lo siguiente:-----

Concepto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
IMPUESTO ACRDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4º DE LA LIVA	127,878	130,408	120,303	108,347	94,476	140,349

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-030/08-----



DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-030/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-029/08-----  
Continuación del cuadro anterior.-----

Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
187,307	138,758	69,897	157,930	86,902	327,109	1,689,664.00

Por lo cual, y considerando que el contribuyente visitado no aporó los documentos libros y registros que legalmente le fueron solicitados como se menciona en el párrafo anterior, en los cuales demostrara que el impuesto al valor agregado acreditable manifestado en la declaración del ejercicio, personas físicas, información del IVA, presentada el día 30 de Abril de 2007, ante el Servicio de Administración Tributaria con numero de operación 8049454, manifestando en dicha declaración en el apartado denominado "IMPUESTO ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4º DE LA LIVA" cuya suma anual es \$ 1'689,664.00, cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 5 fracciones I, II y III así como con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en cada uno de los meses que se revisan, artículo 46 primer y segundo párrafos fracciones I y II del Reglamento de la ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en cada uno de los meses que se revisan, por lo que al incumplir con los requisitos antes mencionados, en consecuencia, esta Autoridad considera el Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$0.00, toda vez que el mismo no fue comprobado por el contribuyente visitado HECTOR LIÑAN PEREZ.-----

**C).-COMO RETENEDOR.**-----

**C.1.-RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**-----

**C.1.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.**-----

Mediante consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, la cual se hace mención en la presente Acta Final se conoció que el contribuyente no presento las declaraciones mensuales de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2006.-----

En virtud de que el contribuyente visitada no corrigió su situación fiscal, y no presentó documentos, libros o registros que desvirtuaran las irregularidades consignadas en la Ultima Acta Parcial dentro del plazo señalado en el artículo 46 fracción IV, Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente y en la "Carta de los Derechos del Contribuyente Visitado", la Ultima Acta Parcial fue notificada por estrados fijándola durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de ésta Secretaría ubicadas en la calle Acuña No. 276 Sur, Primer Piso de ésta ciudad de Torreón Coahuila, así mismo fue publicada en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx); con fecha de notificación el 1 de Agosto de 2008 por ser el décimo sexto día hábil siguiente a aquél en que se fijo, misma que forma parte de la presente Acta Final-----

**D.-COMPLEMENTARIAS.**-----

**ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO.**-----

Se hace constar que fue entregada al inicio de la visita domiciliaria a la C. YEVEL ROBLES MARTINEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser esposa del contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado, según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, levantada a folios del TL-1879 al TL-1883, la cual forma parte integrante de la presente Acta final.-----

**ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO.**-----

Se hizo constar que fue entregada al inicio de la visita domiciliaria a la C. YEVEL ROBLES MARTINEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser esposa del contribuyente HECTOR LIÑAN PEREZ, copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 25 de Septiembre de 2007, levantada a folios del TL-1879 al TL-1883, la cual forma parte integrante de la presente Acta final.-----

-----PASA AL FOLIO RIF02003/07-3-031/08-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Contribuyente:	HECTOR LIÑAN PEREZ	Oficio No.	211/2007
Giro:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y OFICINAS	Orden de Visita:	RIF0502003/07
Domicilio:	LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS TORREON, COAHUILA C.P. 27390	Expediente:	LIPH691211CD5
		R.F.C.:	LIPH691211CD5
		Acta No.	Clase:
		3	ACTA FINAL

RIF02003/07-3-031/08

-----VIENE DEL FOLIO RIF02003/07-3-030/08-----  
**ULTIMA ACTA PARCIAL.**-----

La Ultima Acta Parcial fue notificada por estrados fijándola durante quince días en un sitio abierto al público en las oficinas de ésta Secretaría ubicadas en la calle Acuña No. 276 Sur, Primer Piso de ésta ciudad de Torreón Coahuila, asimismo durante el mismo plazo fue publicada en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), levantada a folios del RIF02003-07-2-001/08 al RIF02003-07-027/08, la cual forma parte integrante de la presente Acta Final.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**-----

Por otra parte, en virtud de que en el domicilio fiscal del Contribuyente Visitado HECTOR LIÑAN PEREZ, no se le Localizo ni después de iniciadas las facultades de comprobación, lo cual se hizo constar mediante verificación de domicilio la cual se menciona en el folio numero RIF02003-07-3-001/08 de la presente Acta Final, se procederá notificar por estrados la presente Acta Final, fijándola durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de ésta Secretaría ubicadas en la calle Acuña No. 276 Sur, Primer Piso de ésta ciudad de Torreón Coahuila, asimismo durante el mismo plazo será publicada en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).-----

Se tendrá como fecha de la notificación la del décimo sexto día hábil siguiente a aquél en que se hubiera fijado el documento, y no habiendo mas hechos que hacer constar se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 11:00 horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta Final Parcial en tres tantos, habiendo firmado al final de esta Acta y al margen de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

**CONSTE.**-----

**FE DE ERRATAS:** Todo lo testado en la presente Acta NO VALE.-----

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA

  
C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS

TESTIGOS:

  
C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA

  
C. GRACIELA ELIZABETH SANCHEZ PIMENTEL